

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy, Cantabria y Galicia: Vientos del Oeste y lluvias. Resto de España: Cielo con nubes, tiempo inseguro. Temperatura: máxima de ayer, 30 en Sevilla; mínima, 4 en León. En Madrid: máxima de ayer, 23; mínima, 9. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXII.—Núm. 7.073 Miércoles 1 de junio de 1932 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Derrota de la candidatura política en el Colegio de Médicos

La rectificación de Portugal

Prometimos ayer un amplio comentario sobre el nuevo proyecto de Constitución portuguesa, en el que abundan sabias enseñanzas de experiencia política. Portugal quiere pasar de la Dictadura a la normalidad, garantizándose hábilmente de la anarquía que imperó en su territorio por espacio de varios lustros y que fué la causa ocasional de la implantación del régimen de Dictadura.

Más con ser interesantísima la lección política, queremos ponerla a otra lección de más singular efecto y actualidad, Portugal, en el nuevo proyecto de Constitución, consolida la rectificación ya iniciada de la política sectaria y antirreligiosa que, al igual de Francia, se desencadenó en el país vecino con la instauración de la República en 1910. Rectificación iniciada, decimos, porque paulatinamente empieza como en Francia en los años de la post-guerra y va ganando terreno en los últimos lustros en que termina por imponerse el sentido conservador y cristiano del pueblo portugués, cansado, por otra parte, de muchos años de revueltas y desórdenes estériles.

No deja de ser apreciable esta vuelta en sí mismo de Portugal, a que nos referimos, ante el contraste que arroja el examen comparativo del Código de 1911 y el nuevo proyecto que se prepara. Ciertamente se mantiene la libertad de cultos y la separación de la Iglesia y del Estado, no obstante la mayoría católica de un país de tan singular tradición en las gestas gloriosas de la cristiandad y en la evangelización del Nuevo Mundo. Ciertamente también se conserva la libertad de conciencia y hasta el régimen de secularización de cementerios. Principios eran éstos que advinieron con el régimen republicano que destruyó al rey Manuel II y que después de tantos años de implantación era acaso difícil políticamente remover. Pero a parte de consignarse en el proyecto el mantenimiento de las relaciones con la Santa Sede, que el triunfo de la República rompió por completo en 1911 y el mantenimiento también de aquel Concordato o acuerdo parcial, firmado en 1928 y relativo al Patronato de las Indias Orientales, el Estado portugués reconoce paladinamente a las organizaciones y asociaciones religiosas la existencia civil y la personalidad jurídica. Y en este punto la rectificación del párrafo 12 del artículo tercero de la Constitución de 1911 no puede ser más absoluta y completa.

Era, en efecto, Portugal uno de los pocos países de Europa que constitucionalmente habían adoptado el odioso y tiránico principio de expulsión de la Compañía de Jesús, que ha recogido tristemente la nueva Constitución española. El texto lusitano era, si cabe, todavía más radical. Porque daba el mismo trato que a la Compañía "a todas las demás Congregaciones religiosas y Ordenes monásticas", que—según decía—"no serán nunca admitidas en el territorio portugués".

Fué más rápida la revolución portuguesa que la española en la aplicación del secular pensamiento masónico. En España el decreto de disolución de los Jesuitas vino después de promulgada la Constitución. El sectarismo portugués se anticipó incluso a la misma medida constitucional. Un sólo plazo de tres días—el Gobierno provisional de Teófilo Braga fué erigido por la revolución triunfante el 5 de octubre de 1910—bastó para pensar en las Ordenes religiosas. Y se dictó un decreto el 8 de octubre que mantuvo en vigor, como ley de la República portuguesa, las disposiciones promulgadas el 3 de septiembre de 1759 sobre la expulsión de los Jesuitas en Portugal y en todas sus colonias, el 28 de agosto de 1767, explicando estas medidas y el 28 de mayo de 1834 que generalizó la expulsión a todas las Congregaciones religiosas. Anotemos además que a aquellas leyes, cuyo espíritu y cuya letra se aceptaron en la Constitución de 1911, se añadió la derogación de la tolerancia admitida en 1901, en favor de las Congregaciones religiosas consagradas exclusivamente a la enseñanza, a la beneficencia o a la propagación de la fe y de la civilización en Ultramar. Y se ordenó, finalmente, la expulsión de los religiosos extranjeros o naturalizados en Portugal y se confiscaron todos los bienes muebles e inmuebles de la Compañía de Jesús.

Sería curioso comparar paso a paso el proceso que siguió hace veinte años la República portuguesa y el que ha adoptado nuestro país. Los resgos son más que similares, idénticos. Las mismas medidas del Gobierno provisional. Las mismas elecciones constituyentes. La misma mayoría dócil para redactar una Constitución sectaria y antirreligiosa. Luego los mismos Gobiernos de concentración... Y, sobre todos estos matices, la línea envolvente general de furor laicista, de tipo masónico, heredado del odioso marqués de Pombal, que tantas ansiedades encuentra con el de nuestros políticos de hoy, a los que también pudiera atribuirse una herencia semejante de otras figuras españolas coetáneas del ministro portugués. Veinte años han bastado para que el país vecino se cure de la fiebre revolucionaria y quiera vivir al margen de las persecuciones y los sectarismos. Y el proceso ha sido el mismo de Francia. Porque importa decir que en todo el transcurso de este largo período, la Iglesia observó en Portugal la misma actitud que había trazado ya antes León XIII en Francia, en España y en Alemania. Y así, tras la ruptura total de relaciones entre la Santa Sede y Portugal, que acarreado la revolución de 1910, persistió Benedicto XV en el propósito de restaurarlas, hasta que por mediación de monseñor Ragonessi, entonces Nuncio en Madrid, se restableció en 1918 la Nunciatura Apostólica en Lisboa.

No hemos omitido señalar la semejanza de este período de la historia contemporánea portuguesa con el que vivimos hoy día en nuestra Patria. España va, cuando los demás países vuelven, a desandar el camino, desengañados y contritos, de la inutilidad de la persecución religiosa. Mas ¿qué duda cabe que tendrá que rectificar absolutamente? No es una vana quimera la profecía. A los que sienten el pesimismo y la desesperanza, habría que recordarles el que acaso sintieron también muchos católicos portugueses de 1911. Hay que saber esperar. Y hay que saber actuar. Como decía Ganivet, los sectarios sólo pueden arañar la corteza de la nación. Y los arañones superficiales se curan con facilidad cuando el cuerpo está sano y la sangre pura y limpia de infecciones malignas. La de España es así. Por eso no es como en el país hermano, muy lejos el día de la verdad y de la justicia.

¿Qué hay del Estatuto?

En la tarde del sábado, durante su discurso, el señor presidente del Consejo afirmaba con su habitual suficiencia y dogmatismo que no se conoce la opinión del pueblo sobre el Estatuto. Lo decía él, ateneista antiguo, oicnista de toda la vida, curtido por el humo de los cafés madrileños. Lo decía el jefe del Gobierno, habitante del palacio de la triple guardia. Quien para escuchar al pueblo precisa solicitud, trámite e introducción. Quien lee la Prensa en recortes y a quien los pensamientos llegan deformados por la adulación.

Mientras tanto, lector, por afición y por deber, andaba peregrinando las viejas tierras de Castilla, buscaba datos sobre la agricultura zamorana, deseaba conocer su economía y su vida. Y crucé las cepas enfermas de la "Tierra del Vino", pasé las sementeras prietas de la "Tierra del Pan", me adentré por senderos imposibles de la Sierra Culebra, vi las huertas meridionales de Benavente y la campiña pródiga y fina de la "Tierra de Campos". Sin darme a conocer muchas veces, ni diciendo más que un nombre, me fui acercando a los campos zamoranos en que me detuve, yo no hablé con nadie que, advirtiendo por mis trazas mi procedencia, no me interrogase: "¿Qué hay del Estatuto?"...

Y yo, que no soy leguleyo; yo, que no sé de las sutiles ficciones ni de los complicados casuismos de los abogados, no hago sino pensar si será posible, en buena moral de Dios, que los representantes de aquel pueblo que odia al Estatuto voten por su implantación. Yo sé que para hacerlo recurren a la síntesis histórica (síntesis histórica, aquí, donde nuestra historia interna está por hacer) de los ensayistas y a los postulados de una pretendida infalibilidad del régimen. Doble pecado. Porque, en primer lugar, la historia—la historia

TRIUNFO INTEGRAMENTE LA LO DEL DIA

PRESIDIDA POR EL DOCTOR PIGA
Obtuvo sobre la contraria una mayoría de 209 votos
Acudió a votar el 80 por 100 del censo provincial
Esta cifra de votantes es la mayor que se ha conocido

La candidatura del doctor Piga ha triunfado íntegramente en las elecciones del Colegio Médico de Madrid. El censo profesional se votó en ellas, doblando casi las mejores votaciones; desfilaron, en efecto, ante la urna 1.731 de los 2.200 colegiados. El doctor Piga ha triunfado por una mayoría de 209 votos. El número de votantes demostró que sólo parcialmente ha podido influir la previa labor electoral en movilizar al censo, a pesar de que los partidarios de una de las candidaturas emplearon en su propaganda por la provincia varios automóviles oficiales.

Comentábase anoche, después del escrutinio, aparte de la aludida "movilización" de automóviles oficiales, una carta, sellada por el partido radical, en la que se encarecía el votar a un determinado miembro de la candidatura del doctor Hinojar, recomendación que se hace extensiva a toda ella, al decir: "Siendo todos los demás que la componen ajenas a nuestras ideas republicanas" y se recordaba un manifiesto publicado en la Prensa por los patrocinadores de esta candidatura, en la que se tachaba de política a la del doctor Piga. Algunos de los médicos rurales votaron por correo en la forma que autorizan los Estatutos del Colegio, mas otros acudieron personalmente a Madrid para hacerlo. En la última sesión, la de ayer, presidió la votación el doctor don Araceli Carrasco, médico titular de Vallecas. El desfile de votantes fué interminable; las intervenciones de ambas candidaturas cumplieron normalmente su cometido, y el orden y la corrección fué absoluto en todos los momentos. Como nota curiosa consignamos los doce votos de otras tantas doctoras que también acudieron al Colegio.

Juzgamos también de interés el dato de que votó el 75 al 80 por ciento del censo total de colegiados, proporción elevarse si tenemos en cuenta que se hallan incluidos en aquél los médicos titulares de todos los pueblos de la provincia.

Los resultados
PRESIDENTE
Doctor Antonio Piga Pascual, 941 votos.
Doctor A. Hinojar Pons, 732.
VICEPRESIDENTE
Doctor Enrique Gómez Merino, 962.
Doctor J. A. Alonso Muñoz, 710.
SECRETARIO
Doctor Juan Fernández Pérez, 927.
Doctor J. M. Llopis Recio, 733.
VICESECRETARIO
Doctor Calixto González de Quevedo, 923.
Doctor J. Martín Enriquez, 729.
TESORERO
Doctor Carlos Sáinz de los Terreros, 939.
Doctor A. Duque Sampayo, 725.
CONTADOR
Doctor Francisco Guerrero, 862.
Doctor G. Sanz Rubert, 740.

Los cargos de vocales
Han salido triunfantes los doctores Dionisio Herrero, en representación de la Facultad de Medicina; Sánchez Covisa, de la Beneficencia general; Angel Castresana, de la Beneficencia particular; doctor Piquer, de los forenses y médicos de baños; doctor Olivares, de la Sanidad Civil; Gómez Ulla, de la Beneficencia municipal; Rodríguez Zufiiga, de la Beneficencia privada; Sánchez Vega, de los médicos militares; Núñez Juarros, de los de Compañías; Víctor Herrero, de las Sociedades de asistencia médica; Unzuaga, de los médicos libres; Castells, de los de dispensarios y sanatorios.

La candidatura de los médicos afectados al doctor Piga logró diez de los referidos once puestos. El puesto de la contraria lo logró el doctor Sánchez Covisa.

Que vive el pueblo con su sentir y su trabajo—diste mucho de ciertas interpretaciones ateneísticas. Después, por que los pueblos no se desicenan en el pasado, sino que andan hacia el porvenir.

Por eso las gentes de Castilla y de Andalucía, de Aragón y de Extremadura, le dicen a los políticos: "¡Dejaos de historias! La voluntad de España, la España viviente, no la del siglo XV o el XVII, no la de ayer o la de antes de ayer, es mantenerse unida, con respeto para las regiones, pero sin más soberanía que la de la nación". Sin Estatutos capaces de sextuplicar el número de los oficinistas en un país de innumerable burocracia. Sin obligarnos a pagar con sólo el producto de esta tierra cada vez más vieja, más esquilmada, más gravada, la peste de los sueldos sin medida. Si ahora no podemos sostener una hacienda, ¿cómo vamos a sostener más tarde a dos o a tres o a diez?"

Esto es lo que yo oí que querían—bien paladinamente expresado—en Zamora. Esto es lo que verá quien recorra aquellos pueblos, quien se deje tostar por su sol y azotar por su aire, quien no sea algo para no observar que España es algo más que un areópago de ensayistas ensobrecidos, para los que la Historia es su interpretación caprichosa y la realidad nacional la tertulia del café.

Antonio BERMUDEZ CASNETE
Por tierras de Zamora, mayo 1932.

Hoy ya habrá Gobierno en Alemania

Un Ministerio derechista con el apoyo de Hitler y la neutralidad del Centro
El nuevo canciller, von Papen, pertenece al partido católico, pero no lo representa en esta ocasión

NAUEN, 31.—La solución de la crisis alemana se ha conseguido mucho más rápidamente de lo que podía esperarse con la constitución de un Ministerio de transición encargado de dirigir la política del Reich hasta que terminen las conferencias internacionales. Presidirá este ministerio von Papen, propietario de "Germania" y diputado del Centro en la Dieta prusiana muy conocido por sus tendencias favorables al nacionalismo alemán.

Pero no ostentará la representación del partido y hasta se dice que antes de aceptar el encargo de formar Gobierno ha fué ofrecido por el canciller, es tarde, a primera hora, después de terminadas las consultas, ha dimitido su filiación política y será un canciller independiente.

Todo ello se ha tramitado con tal rapidez, que los círculos políticos de Berlín no han salido todavía de su sorpresa. Una hora después de haber aceptado el encargo de formar ministerio se anunciaba que von Papen presentaría la lista ministerial mañana y se publicaba la primera lista probable, que según las noticias de última hora es la lista definitiva en este forma:

Canciller, Von Papen; Negocios Extranjeros, Von Neurath; Interior, Barón de Geyl o Barón von Osten; Agricultura, Barón von Luning; Trabajo, Goerdeler; Economía, Warmbold; Hacienda, Schwerin Grossick; Defensa Nacional, General von Schleicher; Justicia, Joel; Comunicaciones, Schaezel.

El fracaso anarcosindicalista
Lamentables incidentes han señalado la jornada de domingo en Madrid y en otras capitales españolas. Anarcosindicalistas y comunistas, en rebeldía contra la autoridad, quisieron alardear de su fuerza y provocaron carnes y tiros. Hubo víctimas inocentes, pacíficos transeúntes o representantes de la autoridad que cayeron cumpliendo con su deber. Para todos ellos nuestra condolencia, y para los últimos, además la alabanza y el homenaje merecidos.

El movimiento anarcosindicalista fracasó por completo en casi todas las ciudades de España: en otras, sólo parcialmente—agitación, pero—por breve tiempo consiguió sus propósitos. No tenía ambiente. Tropezó con el buen sentido del pueblo, desecho ahora más que nunca de paz. Mas de la tranquilidad callejera, como se hace responsables a las autoridades, es de justicia atribuirles el éxito también. Y el domingo, en Madrid, los encargados de mantener el orden supieron actuar con prudencia y energía frente a un enemigo bien armado y sin escrúpulos, y sofocaron rápidamente las tentativas de los elementos perturbadores, sin grave molestia del vecindario.

La demostración fué tan eficaz, que los agitadores abandonaron pronto sus propósitos y Madrid disfrutó de un domingo tan en calma como las circunstancias podían permitir. Después de los descubrimientos realizados en las pasadas semanas estaban autorizados todos los temores. No se han realizado, y en lo referente a la paralización y encierros, a la huelga, el pueblo se encargó de deshacer los cálculos de anarquistas y comunistas, corresponde al ministro de la Gobernación, a la Dirección de Seguridad, a los Cuerpos armados de la Policía, y a los agentes, el mérito de haber sofocado las tentativas de los revoltosos. Y no seremos nosotros quienes se lo regatearemos.

Quince días en la cárcel
MURCIA, 31.—Para evitar una manifestación del público que fuera a esperar la salida de los detenidos de Molina de Segura, que han cumplido una quincena por no pagar la multa que les impuso el gobernador, se adelantó la hora de ser puestos en libertad.

Durante su permanencia en la cárcel, estuvieron sometidos al régimen común, sin gozar las ventajas de los presos políticos.

En el Asilo de Ancianos, inmediato a la prisión, oyeron una misa los ex carcelados con sus familiares y muchos amigos, que habían las navas del templo. Los ancianos cantaron sentidos motetes.

Como había gran lujo de precauciones, pues las inmediaciones de la cárcel estaban tomadas por fuerzas de Seguridad, Policía y Guardia civil, se acomodó a los elementos católicos que desistieron de los agasajos proyectados para evitar la imposición de nuevas sanciones. Los reunidos se dispersaron y en diversos coches los ex carcelados regresaron a Molina de Segura. A su salida de Murcia y a la llegada a Molina, las muchachas arrojaron flores a los coches y los grupos de gentes les aplaudieron frenéticamente.

Durante todo el día han sido visitados los detenidos, a cuyo efecto llegaron de los pueblos limítrofes destacamentos de elementos. Una Comisión llegó del pueblo de Cehegin, que dista 60 kilómetros, con el fin de saludarles y felicitarlos por su liberación. Se continuó recibiendo demostraciones de simpatía de toda España.

Castigo a una enfermera
Ha sido suspendida de empleo y sueldo la enfermera profesional, que hace dicha carta se hacía constar que el doctor Noguera había cumplido siempre con su deber en el establecimiento que estaba bajo su dirección.

Orden público
El jefe del Gobierno—dice—ha pretendido justificar la cesión del cargo de mantener el orden público, diciendo que el que tiene el mando necesita disponer de la autoridad, y esta declaración ha hecho exclamar lágrimas de gratitud a quienes desearan, por la comprensión del Gobierno. Sin embargo, que nos tiene presente lo que a este respecto se legisla en los países federales, a pesar de que aquí se ha hecho la afirmación solemne de que la Constitución española no es federal, en la política de los departamentos de la guerra una Constitución que se concedía a los países el mantenimiento del orden público; pero pasaron nueve años entre constantes conflictos y hubo de reunirse nuevamente la Convención para decretar que esta función correspondiera exclusivamente al Estado. Nosotros tenemos, además, una experiencia sin acudir al extranjero. En 1640, coincidiendo con la rebelión de Portugal, se sublevó Cataluña para acogerse al protector de Luis XIV. Después, por último, solicitó el perdón de España y Felipe IV hubo de imponer, como condición única para concederle, que el orden público fuese función exclusiva del Estado. Pero con esta abominación histórica, que nos tiene presente (Risas) desaprovechamos todas las lecciones. Cuando las Mancomunidades solicitaban el Estatuto de Cataluña, se pedía que un gobernador general interviniera en la política catalana con voto suspensivo de los acuerdos de la región autónoma. Ahora, el presidente del Consejo habla de un organismo de enlace, sin duda porque piensa que eso del gobernador era resucitar los viciosos, cosa nefanda que todos los demócratas abominan. (Una voz: ¡Y las Vascongadas!) Es verdad que en las Vascongadas, como son fundamentalmente derechistas, se procede de distinto modo, pero ya propio Azaña confesó que procedía con los enemigos de distinta manera que con los amigos.

¿Cuál será el papel de la fuerza dependiente del Poder central cuando el conflicto...

NUESTRO FOLLETIN
Terminado el folletín
"La alegría que vuelve"
que con tanto agrado han seguido nuestros lectores, hoy comenzamos a publicar

La casa de los ojos azules
novela debida a la pluma ágil de Jacqueline Riviere, escritora de fino espíritu y depurado estilo literario.

El ambiente cosmopolita y moderno, la justeza con que están trazados los caracteres de los personajes y el estudio que se hace de las costumbres a través de una intriga en la que están perfectamente equilibrados los factores real y novelesco, hacen de

La casa de los ojos azules
un folletín ameno, lleno de interés y emoción, que nuestros lectores habrán de saborear con deleite.

La traducción de

La casa de los ojos azules
está hecha expresamente para EL DEBATE por Emilio Carrascosa.

CONFERENCIA DE GOICOECHA SOBRE EL ESTATUTO
"Lo que ha venido a las Cortes, no es sino un Estatuto de convivencia". "Lo que se concede no es el programa máximo de los autonomistas, sino el mínimo del separatismo"

EL SEÑOR GIL ROBLES PRESENTA DOS ENMIENDAS AL DICTAMEN
Ayer, a las siete y media de la tarde, dió su conferencia en el salón de los señores de Acción Popular el Sr. ministro don Antonio Goicoechea. La afluencia de público fué ayer mayor, si cabe, que en los días anteriores. Desde las seis de la tarde, hora y media antes de la anunciada, estaban ocupados totalmente los asientos del salón de Acción Popular. Cuantas personas acudieron después de la hora citada, hubieron de seguir la disertación del conferenciante en pie desde las secretarías y dependencias de Acción Popular y aún desde los pasillos y en la propia casa.

Al aparecer en el salón el señor Goicoechea, a quien acompañaban algunos miembros de la Directiva de Acción Popular, fué acogido con una gran ovación y vivas al presidente de la Academia de Jurisprudencia y gritos alusivos al reciente triunfo obtenido por el conferenciante en las elecciones para cubrir el cargo citado. El número de personas que ayer asistieron a la conferencia del señor Goicoechea pasó de cuatro mil.

El señor Goicoechea comenzó recordando que el anterior conferenciante, cuando se disponía a estudiar el contenido interno del proyecto de Estatuto, hubo de suspenderlo por falta de tiempo. Desde entonces ha ocurrido un acontecimiento histórico, según la cohorte numerosa de agraristas y comunistas llama al discurso recientemente pronunciado por el presidente del Consejo de ministros. En ese discurso se ha hecho una blasfema interpretación de la historia, al decir que los Reyes se aprovecharon de los deseos de destacados de la Patria para su exclusiva conveniencia. El orador desmiente esta especie, y en apoyo de su teoría aduce la labor de los Reyes Católicos, que de una España desmembrada y pobre hicieron una Patria grande y fuerte.

Estatuto de convivencia
Después de afirmar que la política que ahora se sigue es la de conceder a los separatistas catalanes cuanto solicitan y de alentar a los que quieren repartirse la tierra y arruinar de esta forma la economía nacional, el señor Goicoechea sostiene que lo que ahora ha venido a las Cortes es un proyecto de constitución catalana, pero que los catalanistas llaman mero Estatuto de convivencia; algo así como un Estatuto de relaciones exteriores entre dos Estados independientes. Lo que en 1932 se solicita de las Cortes es, en el fondo, una constitución. Aquello se rechazó y ahora, a pesar de que con notable superchería se dice que la Constitución española no es federal, se conceden a determinada persona facultades omnímodas, como son las que el artículo 46 del proyecto de Estatuto confiere al presidente de la Generalidad. Este artículo, al presidente de la Generalidad corresponde convocar elecciones para el Parlamento de Cataluña y el señalar qué individuos poseen la cualidad de electores.

Autonomía municipal
En el Estatuto no se habla para nada del régimen municipal de Cataluña. Sabíamos que en el camino descentralizador la primera necesidad que se presenta es de regular la función del Municipio, porque el primero de todos es la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma que se concederá la autonomía a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Generalidad el señalar las materias a que se refieren, el artículo que en distintas circunstancias algunos Ayuntamientos se unieron con Castilla contra las pretensiones de la propia Cataluña, ha habido necesidad de entregar a los Ayuntamientos la autonomía municipal. Sin embargo, el artículo del Ayuntamiento no se garantiza en el Estatuto en manera alguna, toda vez que, aunque se afirma

a mis propósitos, que la discusión del Estatuto continuase hoy. Había que dar una tregua para que la gente se fuese enterando del contenido del discurso...

La discusión de la Reforma agraria

Prosiguió ayer en la Cámara, con la desanimación de días anteriores. La mayoría de los que intervinieron lo hicieron para combatir el dictamen

DON ABILIO CALDERON PREGUNTA A LA COMISION DEL ESTATUTO SI PIENSA RETIRAR EL DICTAMEN

Existen en política el dilettantismo y la emoción... Una suerte de neurastenia, ávida de impresiones. Ante la emoción política, estos diputados ahora somnolientos, hastiados, indiferentes... se galvanizan...

De esta soñolienta no logra sacarnos la catalana voz retumbante de don Pedro Rahola. En esa soñolienta nos hunde más y más la oratoria monótona del señor Balbontin...

Signe la sinfonía en gris. Gris el señor Palanco. No lo era en tanto grado en sus tiempos de jalmista. Grises el señor Menéndez y el señor López Varela...

De suerte que, si en la sesión hubo alguna nota interesante, fué ajena a la Reforma agraria: el ruego de don Abilio Calderón de que el dictamen relativo al Estatuto catalán sea retirado para que en él se introduzcan las modificaciones...

Respecto al rumor sobre otra carta dirigida por el ministro del Trabajo al señor Sánchez Román, los ministros de Instrucción pública, Marina, Hacienda y Obras públicas...

La sesión. A las cuatro y cinco minutos declara abierta la sesión el señor Besteiro. La concurrencia, tanto en los escaños como en las tribunas, es escasa...

El dictamen sobre el Estatuto. El señor CALDERÓN (don Abilio) se refiere a unas declaraciones hechas a la "Hoja Oficial del Lunes" por el presidente de la Comisión del Estatuto...

El dictamen sobre el Estatuto. El señor CALDERÓN (don Abilio) se refiere a unas declaraciones hechas a la "Hoja Oficial del Lunes" por el presidente de la Comisión del Estatuto...

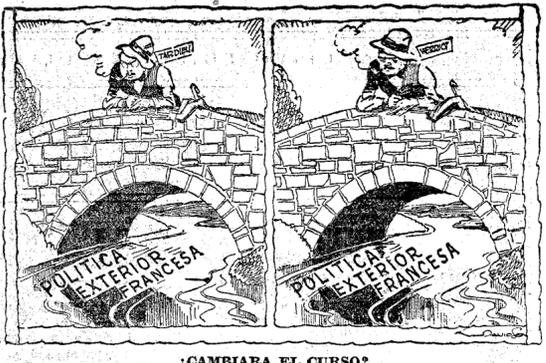
El dictamen sobre el Estatuto. El señor CALDERÓN (don Abilio) se refiere a unas declaraciones hechas a la "Hoja Oficial del Lunes" por el presidente de la Comisión del Estatuto...

El dictamen sobre el Estatuto. El señor CALDERÓN (don Abilio) se refiere a unas declaraciones hechas a la "Hoja Oficial del Lunes" por el presidente de la Comisión del Estatuto...

El dictamen sobre el Estatuto. El señor CALDERÓN (don Abilio) se refiere a unas declaraciones hechas a la "Hoja Oficial del Lunes" por el presidente de la Comisión del Estatuto...

El dictamen sobre el Estatuto. El señor CALDERÓN (don Abilio) se refiere a unas declaraciones hechas a la "Hoja Oficial del Lunes" por el presidente de la Comisión del Estatuto...

El dictamen sobre el Estatuto. El señor CALDERÓN (don Abilio) se refiere a unas declaraciones hechas a la "Hoja Oficial del Lunes" por el presidente de la Comisión del Estatuto...



¿CAMBIARA EL CURSO? ("Glasgow Evening Times")

De esta forma—dice—se acabaría con el caciquismo de los terratenientes y de los usureros. El PRESIDENTE DE LA CAMARA...

Ningún fin práctico. El señor GARCÍA GALLEGO dice que esta mal llamada Reforma agraria sufre de los problemas fundamentales de la tierra...

Propiedad precaria. Se habla en esta ley de asentamientos en forma tal, que yo digo que ellos vienen a constituir una propiedad precaria de las tierras...

El resultado de las elecciones. Fué objeto de comentarios en los pasillos del congreso. Se consideraba fruto de la política que sigue el Gobierno...

Una escuela en Ronda. El ministro de Instrucción pública firmó ayer una orden disponiendo la creación de una Escuela de trabajo en Ronda...

La siega en Madrid. Los labradores del pueblo de El Alamo, provincia de Madrid, están atravesando una situación sumamente difícil por negarse los obreros de la Casa del Pueblo a segar...

Los radicales. En el Congreso se reunió ayer tarde el Comité ejecutivo nacional del partido radical, bajo la presidencia del señor Martínez Barrios...

Los radicales. En el Congreso se reunió ayer tarde el Comité ejecutivo nacional del partido radical, bajo la presidencia del señor Martínez Barrios...

Los radicales. En el Congreso se reunió ayer tarde el Comité ejecutivo nacional del partido radical, bajo la presidencia del señor Martínez Barrios...

Los radicales. En el Congreso se reunió ayer tarde el Comité ejecutivo nacional del partido radical, bajo la presidencia del señor Martínez Barrios...

Los radicales. En el Congreso se reunió ayer tarde el Comité ejecutivo nacional del partido radical, bajo la presidencia del señor Martínez Barrios...

Los radicales. En el Congreso se reunió ayer tarde el Comité ejecutivo nacional del partido radical, bajo la presidencia del señor Martínez Barrios...

Los radicales. En el Congreso se reunió ayer tarde el Comité ejecutivo nacional del partido radical, bajo la presidencia del señor Martínez Barrios...

Los radicales. En el Congreso se reunió ayer tarde el Comité ejecutivo nacional del partido radical, bajo la presidencia del señor Martínez Barrios...

Un Consejo dedicado al Orden público

PLAN PREVENTIVO PARA ASEGURAR LA PAZ CONTRA LOS EXTREMISTAS. FELICITACION A LA FUERZA PUBLICA

El 20 de junio se reunirá el Consejo de Instrucción Pública "para buscar normas genéricas sobre pruebas de aptitud y tratar de la grave cuestión que plantea el exceso de titulados universitarios"

A las once de la mañana se reunió el Consejo de ministros, en la Presidencia. El de Marina llevaba el reglamento del Año. El señor Casares manifestó, al entrar, que por la mañana a las ocho y media, en Sevilla, tres pistoleros de diez y seis, diez y siete y veintidós años, intervinieron...

NOTA OFICIOSA. El Consejo de Instrucción Pública se reunió el día 20 de junio para examinar los problemas de Orden público. Los ministros felicitaron con entusiasmo a su compañero, el de la Gobernación...

Presidencia.—Proyecto de ley acerca de la incautación de bienes de la Compañía de Jesús. Haciendo un decreto creando una comisión que proponga las bases para el percibo de la contribución industrial en las plazas de Ceuta y Melilla...

Gobernación.—Decreto confirmando en el cargo de director de la Escuela Nacional de Sanidad a don Gustavo Pittagallo. Decreto disponiendo que la adjudicación de una Reforma agraria se haga para otros tantos dispensarios antibuñolíticos se haga mediante concurso...

Obras Públicas.—Decreto estableciendo remuneraciones complementarias para el personal facultativo dedicado a la dirección de obras públicas. Disposición que crea una nueva organización de Mancomunidad del Seguro...

En el ministerio de la Guerra facilitada la siguiente nota: "Terminado el plan de presentación de los proyectos de ampliación del alojamiento del regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel (Madrid), han quedado expuestos al público los indicadores de ingeniería de la primera Inspección general de Ejército...

En el ministerio de la Guerra facilitada la siguiente nota: "Terminado el plan de presentación de los proyectos de ampliación del alojamiento del regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel (Madrid), han quedado expuestos al público los indicadores de ingeniería de la primera Inspección general de Ejército...

En el ministerio de la Guerra facilitada la siguiente nota: "Terminado el plan de presentación de los proyectos de ampliación del alojamiento del regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel (Madrid), han quedado expuestos al público los indicadores de ingeniería de la primera Inspección general de Ejército...

En el ministerio de la Guerra facilitada la siguiente nota: "Terminado el plan de presentación de los proyectos de ampliación del alojamiento del regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel (Madrid), han quedado expuestos al público los indicadores de ingeniería de la primera Inspección general de Ejército...

En el ministerio de la Guerra facilitada la siguiente nota: "Terminado el plan de presentación de los proyectos de ampliación del alojamiento del regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel (Madrid), han quedado expuestos al público los indicadores de ingeniería de la primera Inspección general de Ejército...

En el ministerio de la Guerra facilitada la siguiente nota: "Terminado el plan de presentación de los proyectos de ampliación del alojamiento del regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel (Madrid), han quedado expuestos al público los indicadores de ingeniería de la primera Inspección general de Ejército...

En el ministerio de la Guerra facilitada la siguiente nota: "Terminado el plan de presentación de los proyectos de ampliación del alojamiento del regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel (Madrid), han quedado expuestos al público los indicadores de ingeniería de la primera Inspección general de Ejército...

En el ministerio de la Guerra facilitada la siguiente nota: "Terminado el plan de presentación de los proyectos de ampliación del alojamiento del regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel (Madrid), han quedado expuestos al público los indicadores de ingeniería de la primera Inspección general de Ejército...

En el ministerio de la Guerra facilitada la siguiente nota: "Terminado el plan de presentación de los proyectos de ampliación del alojamiento del regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel (Madrid), han quedado expuestos al público los indicadores de ingeniería de la primera Inspección general de Ejército...

En el ministerio de la Guerra facilitada la siguiente nota: "Terminado el plan de presentación de los proyectos de ampliación del alojamiento del regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel (Madrid), han quedado expuestos al público los indicadores de ingeniería de la primera Inspección general de Ejército...

Advertisement for 'DIGESTÓNICO' medicine, featuring a cartoon illustration of a man's face and text describing its benefits for stomach and digestive health.

Casas baratas. Una Comisión de empleados beneficiarios de casas baratas de la Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio visitó ayer mañana al director general de lo Contencioso...

La crisis de trabajo en El Ferrol. Ayer visitaron al ministro de Marina, en representación de Lar Gallego, los directivos señores Barro de Lás, Fernández Quiroga y Bedoya. El objeto de la entrevista fue solicitar del señor Giral una solución al conflicto surgido en Ferrol por los despidos de obreros del Arsenal...

Crisis total en Rumania. BUCAREST, 31.—El Gobierno rumano ha presentado la dimisión colectiva del Gabinete. REDUCCION DE SUELDOS. BUCAREST, 31.—En su carta de dimisión, el señor Yorga declara que ante las dificultades presupuestarias actuales, no ve el modo de que un Gobierno que no disponga del apoyo de un fuerte partido, pueda encontrar una solución...

6 muertos por explosión. MARSELLA, 31.—Esta mañana se ha producido una explosión en una fábrica de electro-química de Gardanne. A consecuencia del accidente han resultado muertos seis obreros, tres de ellos franceses y tres extranjeros. Además han resultado otros ocho obreros gravemente heridos y dos más leves.

Tres pistoleros detenidos en Sevilla

Estaban a sueldo de las organizaciones comunistas. Son los autores de la agresión a un guardia civil y de la muerte de un carretero. Ascendían a 200 las bombas que habían sido fabricadas en Santander. En Baracaldo y en un pueblo de Zamora se han encontrado explosivos

Ayer se verificó el entierro del sargento de los Carros de Asalto

Ayer mañana se celebró en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena el entierro del sargento de carros de asalto don Enrique Mateos, muerto el domingo último en los sucesos ocurridos en la calle de la Magdalena. La comitiva fúnebre partió de la casa mortuoria, paseo de las Acacias, 13. Iban dos presidentes, la familia y la oficial. En ésta figuraban el comandante Palazón en representación del presidente de la República; un ayudante del ministro de la Guerra, en representación de éste; el coronel de Seguridad, señor Lahoz, en representación del director general, y el comisario de la primera brigada, señor Lino.

El féretro iba en una carroza cubierta de coronas. A ambos lados marchaban sargentos y subtenientes del Cuerpo a que pertenecía el finado. Detrás iban representaciones de jefes, oficiales, clases y tropa del regimiento de Carros de Asalto, de los regimientos de la guarnición de Madrid y del campamento, bastantes guardias civiles y numeroso público.

El cadáver recibió cristiana sepultura en dicho cementerio, hasta el que fueron muchas personas acompañando los restos.

Detenciones en el Puen- te de Vallecas

El sereno de comercio de servicio en la Avenida de la República (Puente de Vallecas), Juan Martínez, sorprendió una conversación que sostenía un grupo de individuos, uno de los cuales decía: "Vámonos a la Confederación Nacional del Trabajo, donde nos darán armas para defendernos".

El sereno avisó a la pareja de guardias de servicio, la cual se acercó al grupo y practicó seis detenciones.

Fueron llevados los detenidos a la Comisaría de aquella barriada, donde se ocuparon hojas clandestinas y numerosos documentos dirigidos a los militares incitándoles a la rebelión.

El sereno sorprendió a uno de los detenidos cuando arrojaba un objeto en un portal de la calle de Alberto Rosales. Efectuado un registro se vio que se trataba de una cartera repleta de documentos sindicalistas y hojas subversivas.

Son los detenidos: Luis Arroyo Ruiz, de diechocho años, que vive en Mendivil, número 25; Manuel Olivé Sánchez, de diecinueve, calle de Uceda, 24; Ornelo Marchón García, de veintinueve, calle de Nuestra Señora del Carmen, 24; Diego Castillo Castañón, de veintidós, Molinero, 29; Clemente Moreno de la Cruz, de veintidós, calle de Julián, 23; y Juan García Pérez, de veinte, calle de Granada, 32.

Detención de comunistas en Carabanchel

El teniente de la Guardia civil, jefe de la línea, don Miguel Osorio, después de varios registros domiciliarios en Carabanchel, procedió a la detención de Tomás Sampirón Martín, de veintiseis años, casado, tipógrafo, natural de Segovia; Miguel Torres Castelo, de veintinueve, casado, albañil, natural de Villavieja de Odón; Pedro García Caldeiro, de veintiseis años, albañil, natural de Cebrera; Rafael Durán Sánchez, de treinta y tres años, panadero, de San Roque; Isidoro González, de veintinueve años, casado, jornalero, de Toledo; todos vecinos de Carabanchel Alto y de filiación comunista.

Igualmente detuvo a Manuel García Santos, de veintiocho años, vecino de Leganes, secretario del Centro comunista, en poder del cual se hallaron sellos, folletos y libros de propaganda comunista. La Guardia civil practica gestiones para detener al presidente del citado Centro, quien parece ha marchado a Sevilla.

Termina la huelga en Sevilla

SEVILLA, 31.—La huelga continúa con las mismas características que ayer. No han cesado al trabajo en la mayoría de las fábricas. La Comisaría de Trabajo ha trabajado en las panaderías y además se han traído 8.000 kilos de pan de Santa Cruz de Mudela. Patrullan por las calles guardias de Asalto, Seguridad y la Benemérita y por las afueras, fuerzas de Infantería, Caballería del Ejército y Varios aeroplanos han salido de Madrid a recorrer la provincia, y a su regreso los pilotos manifestaron que todo estaba tranquilo y que en el campo se trabajaba con normalidad. Los tranvías circulan custodiados por las fuerzas de Asalto y Seguridad. Los taxis y coches de servicio público no han acudido a las paradas. Han abierto los comercios y las tabernas de los barrios que ayer permanecieron cerrados por orden del gobernador.

Tres pistoleros detenidos

Esta mañana, en la calle de Oriente, tres pistoleros atacaron a una pareja de Seguridad que protegía a un obrero del ramo de limpiezas. Resultó herido en una mano el guardia Jesús Díaz Fandiño. Al ruido de los disparos acudió otra pareja, que con el compañero del herido persiguieron a los pistoleros, logrando detenerlos. Conducidos a la Comisaría de Asalto llamarse José Torres, Antonio Valle y José Castillo, de diez y seis, diez y siete y veintidós años, respectivamente. Se les ocupó un revólver y muchas cápsulas. Confesaron que cuando los perseguían los guardias, antes de ser detenidos, arrojaron más armas a un solar. La Policía hizo un registro en el solar indicado y encontró tres pistolas para balas estrindas y explosivas. Se ha averiguado que estos jóvenes pertenecen a una célula comunista. Interrogados estrechamente por el comisario, manifestaron que esta mañana habían recibido instrucciones de un individuo, cuyos señas facilitaron para cometer un atentado por la mañana y otro esta tarde. La Policía ha logrado detener a este individuo, que según parece servía de enlace entre los pistoleros y el comité, pero no se ha dado su nombre para no entorpecer las pesquisas que la Policía está ahora practicando, de las cuales depende, según se dice, el descubrimiento de la trama de todo lo que está ocurriendo en Sevilla.

Termina la huelga en Sevilla

SEVILLA, 31.—La huelga continúa con las mismas características que ayer. No han cesado al trabajo en la mayoría de las fábricas. La Comisaría de Trabajo ha trabajado en las panaderías y además se han traído 8.000 kilos de pan de Santa Cruz de Mudela. Patrullan por las calles guardias de Asalto, Seguridad y la Benemérita y por las afueras, fuerzas de Infantería, Caballería del Ejército y Varios aeroplanos han salido de Madrid a recorrer la provincia, y a su regreso los pilotos manifestaron que todo estaba tranquilo y que en el campo se trabajaba con normalidad. Los tranvías circulan custodiados por las fuerzas de Asalto y Seguridad. Los taxis y coches de servicio público no han acudido a las paradas. Han abierto los comercios y las tabernas de los barrios que ayer permanecieron cerrados por orden del gobernador.

Tres pistoleros detenidos

Esta mañana, en la calle de Oriente, tres pistoleros atacaron a una pareja de Seguridad que protegía a un obrero del ramo de limpiezas. Resultó herido en una mano el guardia Jesús Díaz Fandiño. Al ruido de los disparos acudió otra pareja, que con el compañero del herido persiguieron a los pistoleros, logrando detenerlos. Conducidos a la Comisaría de Asalto llamarse José Torres, Antonio Valle y José Castillo, de diez y seis, diez y siete y veintidós años, respectivamente. Se les ocupó un revólver y muchas cápsulas. Confesaron que cuando los perseguían los guardias, antes de ser detenidos, arrojaron más armas a un solar. La Policía hizo un registro en el solar indicado y encontró tres pistolas para balas estrindas y explosivas. Se ha averiguado que estos jóvenes pertenecen a una célula comunista. Interrogados estrechamente por el comisario, manifestaron que esta mañana habían recibido instrucciones de un individuo, cuyos señas facilitaron para cometer un atentado por la mañana y otro esta tarde. La Policía ha logrado detener a este individuo, que según parece servía de enlace entre los pistoleros y el comité, pero no se ha dado su nombre para no entorpecer las pesquisas que la Policía está ahora practicando, de las cuales depende, según se dice, el descubrimiento de la trama de todo lo que está ocurriendo en Sevilla.

Tres pistoleros detenidos

Esta mañana, en la calle de Oriente, tres pistoleros atacaron a una pareja de Seguridad que protegía a un obrero del ramo de limpiezas. Resultó herido en una mano el guardia Jesús Díaz Fandiño. Al ruido de los disparos acudió otra pareja, que con el compañero del herido persiguieron a los pistoleros, logrando detenerlos. Conducidos a la Comisaría de Asalto llamarse José Torres, Antonio Valle y José Castillo, de diez y seis, diez y siete y veintidós años, respectivamente. Se les ocupó un revólver y muchas cápsulas. Confesaron que cuando los perseguían los guardias, antes de ser detenidos, arrojaron más armas a un solar. La Policía hizo un registro en el solar indicado y encontró tres pistolas para balas estrindas y explosivas. Se ha averiguado que estos jóvenes pertenecen a una célula comunista. Interrogados estrechamente por el comisario, manifestaron que esta mañana habían recibido instrucciones de un individuo, cuyos señas facilitaron para cometer un atentado por la mañana y otro esta tarde. La Policía ha logrado detener a este individuo, que según parece servía de enlace entre los pistoleros y el comité, pero no se ha dado su nombre para no entorpecer las pesquisas que la Policía está ahora practicando, de las cuales depende, según se dice, el descubrimiento de la trama de todo lo que está ocurriendo en Sevilla.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



El profesor don Antonio Piga, elegido presidente del Colegio Médico

El doctor Piga ha llegado a este cargo por el camino de sus propios méritos profesionales, por sus simpatías entre sus compañeros y por el amor fervoroso, libre siempre de toda otra preocupación, que ha tenido a los problemas de su clase. Y sabemos, a este respecto, que el poder influir en beneficio de sus compañeros, en algunas ocasiones desamparados, ha sido siempre en él un limpio deseo y es hoy una emocionada satisfacción. El profesor Piga, por otra parte, es en Medicina Legal y en Oncología una verdadera autoridad científica. Tiene cincuenta y tres años y lleva treinta y tres de ejercicio profesional.

Elección de Secciones en la A. de Jurisprudencia

La candidatura contraria a la del señor Goicoechea optó por retirarse

A pesar de la retirada de la candidatura contraria a la del señor Goicoechea para las Secciones que se refieren a la que más abajo publicamos, se verificaron las elecciones animadamente. Votó un tercio aproximadamente de los académicos que emitieron su sufragio el domingo, y el 96 por 100 de los votos fueron favorables a la candidatura íntegra; votaron la candidatura derechista, con ligeras modificaciones, cinco académicos, y a favor de otras candidaturas hubo solamente tres sufragios. Se depositaron, además, once papeletas en blanco.

CONDICIONES INACEPTABLES DE LOS SOCIALISTAS FRANCESES

Se considera imposible constituir un Gobierno de socialistas y radicales

Los médicos declaran responsable a Gorguloff

PARIS, 31.—El Congreso socialista francés ha dado un rotundo triunfo a la tesis de León Blum. Se ha optado por la participación, pero condicionada a un programa de realización inmediata inaceptable para los radicales, es decir, en realidad, por la no participación. No quería Blum que el partido apareciera rechazando la responsabilidad del Gobierno, pero temía para los socialistas la prueba del Gobierno, dura prueba de la que tienen muchos ejemplos y algunos bien cercanos. Quería rehuir esa prueba, pero sin que apareciera clara la huida. Si tal prueba de Gobierno sule resultar funesta para los socialistas, en las actuales circunstancias era más temible aún, pues se requiere indudablemente sacrificios para todos. Claramente lo ha expuesto en el Congreso el secretario del partido, Faure: "Si alguna vez hubiera sido participacionista, hoy no lo sería. En circunstancias normales se puede esperar obtener algún resultado de la participación, pero hoy no. El Gobierno será llamado a imponer medidas de todo punto impopulares." Estas medidas impopulares se reconocen indispensables, pero luego servirán de base para campañas contra el Gobierno que las aplique y contra el régimen burgués.

La candidatura contraria

Recibimos la siguiente nota, cuya publicación se nos ruega: "Solidaridad: la candidatura de secciones con las derrotadas el domingo y la candidatura de secciones vacantes de la Junta de gobierno de la Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación, han acordado los que la integran retirarse para no entorpecer la labor de la Junta de Gobierno."

Hallazgo de dinamita

ZAMORA, 31.—En un paraje de Muelas del Pan, propiedad de Isaias Codezuela, la Benemérita encontró un fardo que contenía 27 cartuchos de dinamita, dos medios cartuchos, 11 cigarillos de dinamita para encender, 24 detonadores y 24 trozos de mecha. Se supone que los sustrajeron los huelguistas de los Salinos del Duero, para utilizarlo durante la huelga revolucionaria.

Cuatro heridos en Málaga

MÁLAGA, 31.—Comunican de Archidona que, a las siete y media de la tarde, los huelguistas de la Confederación, en grupo de unos 600, intentaron celebrar una manifestación. En la calle de Empedraditas se arrojaron al aire tres granadas, resultando heridos a que se disolvieron. Hubo un momento de confusión y amaron algunos disparos que partieron de los huelguistas. La Benemérita retrocedió y como los reventados la siguieron hostilizando, hubo de repeler la agresión disparando sus fusiles. Resultaron heridos Juan Gómez, Rafael Criado, Rafael Ruiz, José Gómez, todos, menos el último, de pronóstico grave. Se han practicado nueve detenciones, entre ellas, las del presidente y secretario del Sindicato.

FALTA EL PERMISO PARA EL MITIN DE ACCION POPULAR EN ZAMORA

Por no recibir contestación categórica del gobernador, ha sido aplazado

NUEVO SEMANARIO DERECHISTA EN LEON

ZAMORA, 31.—La Junta Provincial de Acción Popular ha hecho público en la Prensa que por no recibir una contestación categórica de la autoridad gubernativa, sobre el permiso para la celebración de un gran acto en la Plaza de Toros, en el que tomarían parte los señores Gil Robles, Madariaga, Valiente, Paniso y Carrascal, queda aplazado para otra ocasión.

Mitin preparatorio

ZAMORA, 31.—En el Centro Obrero Católico, y con asistencia de más de 1.500 personas, se celebró el acto político preparatorio del grandioso mitin que Acción Popular debía celebrar el 5 de Junio.

Don Joaquín Ramos, magistrado de la Cathedral, dijo que los pueblos tienen que salvarse por sí mismos. Habla de la Reforma agraria y dice que hay que pedir la abolición de las 200 leyes dictadas. Estudia el decreto de revisión de arrendamiento del que dijo era el cáncer social. Añade que las Federaciones católicas desde 1917 llevan hechos propietarios a 9.849 colonos.

Trata del Estatuto, del que dice que no es español, sino de la Esquerda. Hay que ir contra ésta. Aboga por la revisión de la Constitución, pues la actual no llena los anhelos de España y es necesaria la concordia entre todos los españoles. Fue muy aplaudido.

Don Francisco Romero dice que el arte de gobernar no es el de encharcar a los amigos y reventar a los contrarios, como hacen los socialistas. La libertad humana debe tener el vínculo de la ley, pues sino, es ilegal. Todos debemos acatar los Poderes constituidos, pero las Cortes, una vez terminada la labor para la que fueron elegidas, tienen el deber de irse y la obligación de disolverse. Son necesarias nuevas elecciones para que el pueblo apruebe o revise la obra de la revolución. Pide que haya orden y paz entre todos y exhorta a las mujeres a que luchen en el campo de la política. (Gran ovación.)

Semanario derechista

LEON, 31.—Con el título "Anti" ha comenzado a publicarse en esta capital un semanario derechista, redactado en tono vibrante por elementos jóvenes, que se declara antimarxista, antimarxista y antiseparatista en su primer número, que ha obtenido un gran éxito.

Conferencia tradicionalista

VALENCIA, 31.—Mañana por la tarde, a las siete y media, en el teatro de la Casa de los Obreros dará una conferencia la señora María Rosa Urraca Pastor, organizada por los tradicionalistas.

Acción Popular en Caudete

ALBACETE, 31.—La organización de Acción Popular en Caudete (Albacete) es muy floreciente. Existe allí de antiguo organizada en el Sindicato Católico, que hoy día cuenta con casa propia, que tiene prestados a los agricultores del término municipal más de 400.000 pesetas a interés reducido. Acción Popular cuenta hoy con un magnífico local en sitio céntrico, en la plaza del pueblo, con cuatro clases para escuelas, dos de adultos y dos de infantiles. Bolsa de Trabajo, salón de lectura, biblioteca y sala de comercios, con magnífico aparato de "radio".

De un censo obrero de 1.400 hombres que consta el pueblo, son cotizantes de Acción Popular 800. Los elementos organizadores de Acción Popular son: don Cristóbal Gracia, abogado, presidente; don Juan José García Fernández, Antonio Helín López, Ignacio García Zornoza, Pascual López Navarrete, Pedro José López Martínez y don Antonio García Martín, estando próxima la constitución de los de Montalegre y Ontur.

Por último, el Comité radical ha otorgado su confianza a Herriot para negociar con todos los grupos de izquierda socialistas, o no, con vista a formar un Gobierno sin llamar a él a los elementos del Gobierno anterior, que dice que fueron los que llevaron al país al aislamiento internacional que decide su actitud futura en la continuación del Congreso. Descartada, al menos esa es la realidad de hoy, su participación en el Gobierno, ¿qué táctica adoptarán ante un Gobierno formado por radicales y personas de los grupos cercanos? ¿Apoyo, predisposición favorable o simplemente esperar a los actos del Gobierno? Domina la impresión de que el apoyo o la predisposición favorable de los socialistas no puede ser muy duradera. Hermanados a la hora de recoger los votos radicales y socialistas, para a la hora del Gobierno se han acordado de confrontar su programa, que resulta incompatible. Herriot gobernará al principio seguramente merced a la gracia que le concedan los socialistas para llegar quizás después a llamar a los mismos que ha combatido hasta ahora. Tanto el centro como la derecha no parecen inclinados a una oposición sistemática de un Gobierno radical.

El fabricante de oro

El ingeniero Domkosky, que desde hace meses está montando sus máquinas para la extracción de oro, pasado las noches en la cárcel y las tardes en la Escuela Central de Ingenieros, ha renunciado hoy, puede decirse que de una manera definitiva, a sus prácticas. Se calcula que se pedirán contra él varios años de cárcel.

Gorguloff, responsable

Los médicos alienistas encargados de informar sobre el estado mental Gorguloff le consideran en su dictamen plenamente responsable.—Solache.

307.738 PARADOS EN POLONIA

VARSOVIA, 31.—El número de obreros sin trabajo en la semana última se elevaba en Polonia a un total de trescientos setenta y tres mil setecientos treinta y ocho.

Hitler reclama la disolución del Reichstag

Preparará apoyo a von Pappen mientras se despeja la situación internacional. El nuevo Gobierno tiene 245 votos a favor y 240 en contra

(Viene de la primera plana)

Una indicación de lo que iba a ser el ministerio podía desprenderse de la duración de las entrevistas del presidente de la República que conversó con los jefes socialistas unos seis minutos, mientras que con Hitler permaneció más de tres cuartos de hora. Tanto Hitler como Hindenburg habían pensado que Brüning consentiría en aceptar la cartera de Negocios Extranjeros y de este modo esperaban obtener el apoyo del Centro católico, pero la negativa del ex canciller ha creado una situación tal, que debe desecharse toda idea de constituir un Ministerio definitivo y fué preciso recurrir a un Gobierno temporal, que despachase los asuntos pendientes hasta terminar las conferencias internacionales, después de lo cual será disuelto el Parlamento.

Hitler ha impuesto esta condición para su apoyo en el Reichstag, pero al contando con los votos de los radicales la situación del nuevo Gobierno será más que delicada. Desde luego, a lo menos, según la actitud que guardan ahora los partidos católicos no votaron con el Ministerio, pero tampoco lo harán en contra. Mas frente a los partidos ministeriales se alza la coalición de los socialistas, comunistas y partido del Estado, es decir, 245 a 250 votos contra 240. La suerte del Gobierno dependerá pues, de la actitud de los 88 diputados católicos.

La Policía tuvo que intervenir para dispersar a los manifestantes, deteniendo a cuatro nacionalsocialistas que se habían significado de una manera especial.

Cerca de las Oficinas del ministerio de la Reichswehr, la Policía al intentar dispersar una manifestación integrada por un millar de personas, fué recibida a pedradas por los manifestantes, y tuvo que hacer uso de las armas para rechazar la agresión.

Tres manifestantes y tres policías resultaron heridos. Otro manifestante recibió un balazo en la espalda.

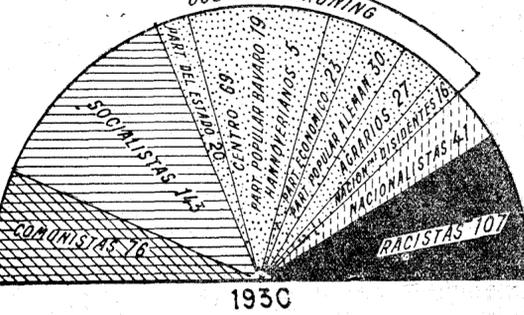
La Dieta bávara

MUNICH, 31.—La Dieta de Baviera ha elegido presidente al diputado populista, señor Stang, por 120 votos contra 7 que obtuvo el candidato comunista.

Desórdenes en Altona

ALTONA, 31.—Los obreros sin trabajo se entregaron ayer a manifestaciones que adquirieron pronto un carácter de violencia.

Los manifestantes saquearon varios almacenes de artículos alimenticios. La fuerza pública tuvo que intervenir con toda energía para restablecer el orden.



El nuevo Gobierno dispone de los votos racistas, nacionalistas, agrarios, nacionalistas disidentes, partido popular, partido económico y seguramente hanoverianos; en frente se sitúan comunistas, socialistas y partido del Estado. Y nunca el Centro ha sido tan "centro" como ahora

ULTIMA HORA Casi una revolución en Norteamérica

WASHINGTON, 31.—Rompiendo con los precedentes establecidos, el señor Hoover ha estado en el Capitolio y, dirigiéndose a los senadores, ha preconizado la necesidad de que se adopte un gravamen sobre las ventas, con objeto de cubrir el déficit de 275 millones de dólares que existe entre los gastos y los ingresos previstos en el presupuesto.

Añadió el presidente que es indudable que el prolongado retraso en adoptar medidas destinadas a reducir los gastos y a proporcionar ingresos, provoca inquietudes respecto a la capacidad del Gobierno para hacer frente a sus responsabilidades, y estos temores ejercen su influencia en los países extranjeros que comocen por experiencia lo que representa un presupuesto no equilibrado.

El señor Hoover hizo observar que las reservas oro americanas han sido reducidas de una manera considerable en las últimas semanas, hallándose el dólar por debajo de la par en el extranjero, y que por tanto es necesario poner término a esta situación, o el pueblo americano sufrirá grandes pérdidas que retrasarán todavía más la reconstrucción económica del país.

La situación—terminó diciendo—exige que se impongan nuevos sacrificios para equilibrar el presupuesto sólidamente. Además del gravamen sobre las ventas es, pues, preciso buscar reducciones sobre los gastos hasta una cifra de 400 millones de dólares.

manifestaciones hechas por el ministro en un periódico de la noche. Los diputados salieron muy satisfechos de la entrevista que sostuvieron con el señor Casares Quiroga.

Ferrand vence a Valle

BARCELONA, 31.—Esta noche, en el Teatro Circo Barcelonés, se celebró una velada de boxeo, que arrojó el siguiente resultado: A cuatro "rounds"—Santolaria y Más hicieron "match" nulo.

A seis.—Correa y Marcel. En el cuarto "round" los segundos de Marcel tiraron la esponja y por consiguiente se declaró vencedor a Correa.

A ocho.—Alos, ex campeón de España de peso ligero, venció por puntos a Justo Vidal.

A ocho.—Mayo venció por puntos a Güell.

Luego se disputó el encuentro entre Víctor Ferrand, ex campeón de Europa de peso mosca, y el cubano Alberto Valle, entrenador del equipo cubano que se encuentra en Barcelona. En el segundo "round" el cubano quedó "k. o." y antes por dos veces "k. d." Ferrand, a pesar de su victoria, dió la impresión de estar agotado y sin entera conciencia.

Manifestación comunista

CORDOBA, 31.—Comunican de Puen- te Genil que los comunistas intentaron organizar una manifestación con carteles subversivos. La Benemérita disolvió a los manifestantes y practicó algunas detenciones. Varios de los detenidos han ingresado en la cárcel de Córdoba.

Informe de Gobernación

Esta madrugada manifestaron en el Ministerio de la Gobernación que, según noticias de Sevilla, se había detenido a un muchacho de dieciséis años, el cual se ha confesado autor del atentado realizado ayer contra un guardia civil. El guardia civil, dentro de la gran- ditud de que se le hará la extracción de la bala que tiene alojada en un muslo. El ministro de la Gobernación recibió la visita de algunos diputados de Sevilla, que fueron a hablarle de las

LA VIDA EN MADRID El timoteo de moda LA VIDA CULTURAL Marruecos y Colonias

La primera zona de Ensanche

Ayer por la mañana regresó de Londres el alcalde. Visitó el Ayuntamiento, y a continuación, marchó al ministerio de la Guerra a visitar al señor Azuela. La Comisión de Hacienda celebró, sesión. Al terminar supimos que se ha declarado libre para los efectos de la edificación la primera zona del Ensanche, que, por lo tanto, no tendrá que ajustarse a las ordenanzas de ningún plan de urbanización. Se aprobaron las habilitaciones de créditos necesarias para instalar cámaras frigoríficas en los mercados de Vallehermoso y Pardiñas. En la Rosaleda del Retiro se verificó una fiesta en honor de los abogados, que ha asistido al Congreso. Durante la merienda dió un concierto la Banda Municipal. El acto revistió gran brillantez.

La Asamblea de clases sanitarias

Se nos ruega la publicación de la nota siguiente: "Entre los trabajos de organización realizados por el Comité ejecutivo de esta Asamblea, se ha conseguido de varios hoteles y casas de pensión la rebaja del 10 por 100 sobre los precios ordinarios, a todo asambleista que presente la tarjeta correspondiente de identificación. Asimismo han ingresado en este Comité ejecutivo la sección correspondiente a los inspectores de escuelas, representados por los doctores Muñoz y Sáinz de los Terreros y Valcárcel. Igualmente ha sido constituida la sección de estudiantes sanitarios, representada por los señores Marañón, Del Río, Gordón y Hervías."

Federación de Peritos y Técnicos Industriales

Ha celebrado su reunión anual de delegaciones la Federación española de peritos y técnicos industriales, asistiendo representantes de todas las Asociaciones de España. Las reuniones que se celebraron en el local de la Escuela Industrial de Madrid transcurrieron en un ambiente de cordialidad en que se patentizó la unión que existe entre todos los titulares de esta carrera como lo demuestra que todos los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

Entre los temas aprobados figuran: Colegiación obligatoria; creación de plazas de ingenieros y ayudantes en Ayuntamientos y Diputaciones; ídem en las industrias sostenidas o subvencionadas por el Estado y en todas aquellas que se dedican a la explotación de servicios públicos y otros referentes a enseñanza, ayudantías industriales, profesorado de Escuelas de Trabajo, etcétera.

Como final la Federación obsequió con un almuerzo a los delegados en un restaurante céntrico.

Una biblioteca pública en un barrio extremo

Las alumnas del curso de biblioteconomía, organizado por la Residencia de señoritas, en colaboración con el Instituto Internacional, tiene el proyecto de crear en uno de los barrios extremos de Madrid una Biblioteca pública que facilite la lectura a los que viven en estas barriadas.

Estos cursos se han dedicado al estudio del método americano de clasificación decimal, dirigido por profesorado formado en los Estados Unidos, y han seguido con especial atención las bibliotecas de tipo popular, que tan perfecto desarrollo y funcionamiento han logrado en estos países.

En este sentido se propone orientar la Biblioteca de cuya creación se trata, adaptándola, como es lógico, a las condiciones que las circunstancias exigen.

Es de suponer que cooperen a esta idea cuantos simpatizan con ella y cuantos se interesan por la cultura. El primer curso de esta semana. La primera estará a cargo de Ramón Gómez de Serna y tendrá lugar el viernes, día 3 a las siete de la tarde. Los demás actos se anunciarán oportunamente.

Los donativos, suscripciones, libros, etcétera, se reciben en la Residencia de señoritas. Calle de Miguel Ángel, 8.

Los servidores de la Grandeza

Siguiendo la costumbre establecida desde hace muchos años, han sido entregados a los servidores de las casas de los antiguos Grandes de España los premios de 500 pesetas correspondientes al año actual. Esta entrega se hizo por el señor marqués de Santa Cruz, acompañado de los marqueses de Miraflores y de la Romana, obsequiándoles al mismo tiempo, según ha venido haciéndose sin interrupción desde que fué creada esta recompensa.

Boletín meteorológico

Estado general.—No hemos recibido datos de América ni del Atlántico Occidental y no podemos, por tanto, formar juicio del estado del tiempo al Occidente del meridiano 35.

Las bajas presiones del Atlántico han invadido buena parte de nuestra Península, ocasionando un descenso del barómetro en las últimas veinticuatro horas, muy pronunciado particularmente por las comarcas septentrionales. En Galicia la baja producida es de más de ocho milímetros, y va acompañada de vientos fuertes del Sur por todo aquel litoral con lluvias continuadas. La nubosidad es muy abundante por ambas Castillas y por la cuenca del Ebro, dominando los vientos del Suroeste hasta en alturas propias para el vuelo. La temperatura ha aumentado por casi todas las regiones.

En Madrid, la temperatura mínima del aire a 10 centímetros sobre la tierra laborable ha sido de 8,1 grados.

Agricultura: Cielo con nubes en toda España.

Navegación marítima: Marejada en el Cantábrico. Lluvias recogidas ayer en toda España.—En Santiago, 8 m. m.; Coruña, 6; Gijón y León, 3; Pontevedra y Oviedo, 1; Vitoria, 0,1; Santander, Palencia, Valladolid, 1; Cáceres, inapreciable.

Para hoy

Casa de Aragón (Príncipe, 18 y 20).—Don Eduardo Ibarra: "Los precedentes históricos aragoneses de los Estatutos regionales".

Centro Cultural del Ejército y de la Armada (Avenida Conde de Peñalver, 10).—7,30 t. don Javier de Silva: "Calidades que deben adornar al médico". Academia Española de Dermatología y Sifilografía (Sandoval, 5).—7 t. Sesión científica.

Museo Nacional de Arte Moderno (Palacio de la Biblioteca Nacional).—11,45 mañana. Inauguración de la exposición póstuma de don Juan Echevarría. Sociedad Española de Historia Natural (Hípódromo).—8,30 t. Sesión científica.

Otras notas

Nuevas Juntas directivas.—El día 28 fué elegida nueva Junta directiva en el Fomento de las Artes. Fué designada la siguiente: Presidente, don Eduardo

Ortega y Gasset; vicepresidente primero, don José Guirado; vicepresidente segundo, don Eleuterio Saornil; secretario general, don Julio Irujo; y para los restantes cargos los señores Fernández Casado, Martín, Gómez de la Serna (don José), Guillén, Muñoz, Pascual, López, Alarcón y Mangalo.

También eligió Junta directiva el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid, que quedó constituida así: Presidente, don Silvestre Miranda; vicepresidente, don Luis Ibáñez; secretario, don José María Vicario; vicepresidente, don José Sánchez Márquez; tesoroero, don Benito F. Calleja; contador, don Félix Arroyo; vocales: don Isidro García, don Julián Rodríguez Aguilera, don José María Muñoz, don Antonio Pellos, don Juan Aragón, don José María Sembl y don Ignacio Herce.

Bajo la presidencia de don Odón de Buen, se reunió la Comisión organizadora del Quinto Congreso Arqueológico, que eligió vicepresidentes a don Rafael Salgado, don Carlos Prats y don Gustavo Pittaluga.

Velada literaria.—En la Casa Social Católica celebró el domingo la Asociación de Galabros una velada literaria, en la que dió una charla la escritora doña Dolores de Gortázar, y un recital de poesías don José Enrique Giphí, siendo muy aplaudidos. El domingo próximo celebrará esta Asociación una excursión a Toledo.

FRESON, 1,25 medio kilo y las mejores frutas encontraréis en "EL AZARÁFRUT", Marqués de Valdeiglesias, 2. Teléfono 94915. Esta casa no tiene sucursales.

Balneario LA ISABELA Apertura temporada 1.º junio. Rebaja precios. Pabellón, hotel, restauración. Pedidos: Balneario y San Mateo, 13; de 4 a 6.

Graduación de la vista Llamamos la atención de nuestros lectores para que nuevos estudiantes de los cursos de M.º y R.º graduado especialista del Instituto Oftalmológico de París, quien durante una corta temporada, en Werklar, Cía. Anglo-Americana de Optica, Arenal, 9, Madrid. Teléfono 19078, de once a una y de cuatro a ocho, gradúa gratuitamente la vista a cambio de un presupuesto, en el mismo tiempo, a precios económicos, los célebres cristales puntuales Werklar contra los rayos ultravioleta. Cristales especiales para ver de cerca y lejos con el mismo lente. Todos los cristales Werklar están garantizados por diez años y su cambio es gratuito. Advertencia: Vista la afluencia de público a estas consultas es prudente no esperar a los últimos días.

"A B C", DENUNCIADO Nuestro querido colega "A B C", publicado ayer el siguiente suelto: "Ha sido denunciado por el fiscal el número de "A B C", correspondiente al sábado último.

El motivo de la denuncia es el artículo editorial que dedicamos a comentar el discurso del señor Azuela sobre el Estatuto Catalán". Lamentamos sinceramente el percance.

LA SEÑORITA PASCAU, EN LIBERTAD La señorita Juana Pascua Biencinto, detenida anteañoche con motivo del incidente promovido en el teatro de la Zarzuela, de que dimos cuenta, fué puesta a disposición del juez correspondiente, que dispuso su libertad, tan pronto como prestó declaración.

Dorado, Pintura ORLINO, Teléfono 16258. Fábrica de marcos móviles y objetos de arte para regalos.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS Curación radical con las pastillas ANTEPILEPTICAS DE OCHOA MADRID Pidan prospectos. Apartado 694.

A los señores sacerdotes La Unión Eclesiástica, sita en Madrid, Plaza Celenque, dedicada desde 1890 a la confección de trajes talares, ha tenido ocasión de adquirir una partida de generosos y cómodos escapulidos, teniendo en cuenta la afectiva situación del Clero, ha dispuesto sacrificar su beneficio cediendo precios muy bajos en bien de su sufrida y respetable clase, interponiendo distintas circunstancias, reduciendo el beneficio que esta casa obtiene, se ve precisada a realizar estas ventas al contado sin descuento. Los precios se entienden para sotana forma romana corriente, de mangas lisas solamente forrada de ruedo. Si se desea forrada toda la falda, hay que agregar cinco pesetas, y para tres pliegues y cartetas, otras cinco pesetas. Las dultas valen diez pesetas más que las solanas.

Cedemos sotanas: Sargas, a 56, 68 y 86 pesetas; Armur, 73; Tricotina, 93; Merino, 98; Merino primera, 114. Mantos merino, 147 y 169 pesetas, y Vuela, 85 y 110 pesetas.

Mandamos muestras de los géneros que se nos pidan y gráfico para las medidas.

MAQUINA PINTAR, ENCALAR, DESINFECTAR "FIX" 20.000 funcionando. Hace el trabajo de 20 hombres. Pídelo catálogo.

Matth. Gruber APARTADO 185 BILBAO

Roban un paquete con instrumental de cirujano. Prendas que se van

El famoso timoteo del entierro ya apenas se lleva. Las corrientes de la moda han traído otros más nuevos, lo mismo que en tiempos pasados se usó el miriñaque y ahora se estiliza la línea modelo paraguas con funda. Hay que ir siempre a la última.

Ahora la última es el timoteo de encaje. Consiste en presentarse en el domicilio de una persona de viso con un paquete y decir: "¿Pasa más, palabra?" "El señor ha comprado esto y encargó que se lo trajera y que abonasen ustedes la factura".

En muchas ocasiones la víctima pié el anzuelo y el timador se fué loco de contento con las pesetas. El paquete, ya se comprenderá que contiene algún valor alguno. Ahora en ciertos casos el golpe falla, como le ocurrió ayer a Julián Fernández Ibáñez, de diecinueve años, con domicilio en Amparo, 59. Eligió la casa del gobernador del Banco de España, don Julio Carabias, para colocar el disco. La señora de Carabias sospechó y Julián Fernández, que iba por 300 pesetas, se encontró detenido por los guardias. El paquete de celo guardaba un magnífico ejemplar pétreo.

Este pequeño detalle pudiera bastar para que se suponga que los timadores del procedimiento son adivinos. Siempre meten en el paquete piedras, trozos de asfalto, de cemento... en fin, algo relacionado con el pavimento, y así, es claro, el timoteo se tiene que venir abajo.

Caida mortal

En el paseo de la Florida se cayó de un árbol, cuando trabajaba como podador municipal, Camilo Muñoz Carnero, domiciliado en la calle de Postas, número 42 (Tetuán de las Victorias). Falleció a consecuencia de las lesiones que sufrió en la Casa de Socorro de Palacio, a donde fué llevado.

Carreras y detención

Al guardia de Asalto número 573, Cirilo de la Lasa García, que iba de camino por estar dado de baja a causa de haber padecido lesiones en los sucesos registrados hace días, le robaron tres maleantes la cartera, en la que guardaba documentos y 50 pesetas, cuando iba por la calle de Francisco Silvela.

Cirilo se dió cuenta del despojo y salió tras de los ladrones, que huían, pistola en mano.

Dos de los fugitivos desaparecieron; pero Cirilo siguió corriendo en persecución del tercero, hasta que pasó un agente de vigilancia y detuvo al fugitivo y al perseguidor.

El caso sería si se puso en claro la personalidad de Cirilo. El ladronzuelo se llama Pedro Gil Fernández, de veintidós años de edad.

En el garlito

En una pedrería de la calle de Ciudad Rodrigo, número 3, fueron sorprendidos, cuando acababan de dar el palanquero, dos individuos, llamados Antonio Hernández San Andrés, de veintinueve años, y Mariano Lobete Pedraja, de treinta y dos. Se les ocuparon útiles para el robo.

Realizaron la detención dos guardias de la circulación.

Un guardia de la Casa de Campo se presentó ayer tarde en el puesto de la Guardia civil para dar cuenta de que momentos antes había visto a un perro escarbar junto a la boca de una conejera y, extrañado por ello, había quitado tierra y descubierto un envoltorio, que estaba allí enterrado. Al desarrollarlo se encontró con que contenía tres manzanas, cuatro bolsas borcadas, tres camiones de mesa y otros enjades de los que se fabrican en La Lagartera. Sospechando que el hallazgo guardaba relación con el crimen de la Vereda del Soldado, ponía a disposición todo lo hallado.

Las piezas halladas son 17, y desde luego se tiene fuera de duda que pertenecieron a Luciana Rodríguez, que, conforme se recordará, fué asesinada en dicha vereda en la noche del 12 al 13 del pasado mes de marzo.

El teniente de la Guardia civil, señor Osorio, se hizo cargo del envoltorio y lo puso a disposición del Juzgado de Getafe, instructor del correspondiente sumario.

OTROS SUCESOS

Sustracción.—Don Carlos Hinojara Pons, de cuarenta y dos años, con domicilio en Hermosilla, 24, denunció que del automóvil que dejó a la puerta del ministerio de Instrucción pública le habían sustraído un paquete con instrumentos de cirugía, que valían en 300 pesetas.

Robo de prendas.—Filomena López Rodríguez, de cincuenta y seis años, denunció que de su domicilio, Goya, 75, le han sustraído prendas que valen 500 pesetas.

El Capítulo General de los Maristas BILBAO, 28.—Se halla reunido en Turin (Italia), el XIII Capítulo General de la Congregación de H.ª Maristas. Han acudido a la citación 74 capitulares, de todas las partes del mundo, pues en todo el orbe tienen los Maristas abiertos colegios y escuelas. España aparece representada por nueve religiosos, correspondientes a las tres provincias que aglutina la Hermandad y al distrito de Vizcaya.

Al proceder a la renovación de cargos, ha quedado elegido Superior General el Rmo. Hno. Diógenes, que asume por segunda vez la alta responsabilidad de regir el primer convento general que ha sido fecundo y no exento de dificultades, que el Hermano Diógenes superó felizmente.

Aún no hace dos años visitó a Madrid y los principales establecimientos maristas de nuestra patria.

Premio Menéndez y Pelayo

En ocasión del vigésimo aniversario de la muerte del autor de "La Ciencia Española", la Asociación de Amigos de Menéndez y Pelayo abre concurso para la concesión de un premio, cuya fundación ha encargado a la misma el excelentísimo señor marqués de Vega de Anzo y cuyo importe es de 1.000 pesetas.

Levará el nombre de "Premio Menéndez y Pelayo". Se adjudicará en marzo de 1933 y su concesión se ajustará a las siguientes bases: Sus autores presentarán la mejor Memoria de doctorado presentada en cualquiera de las secciones de las dos Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras en el transcurso de los años 1931 y 1932.

Para poder optar al premio, las Memorias de que se trata deberán haber sido previamente juzgadas y aprobadas por el tribunal universitario correspondiente. Sus autores presentarán los efectos del concurso, un ejemplar mecanografiado de las mismas, acompañado de la firma del autor, de la fecha de la aprobación universitaria y de la calificación que hubiese merecido. También deberá consignarse el nombre de los profesores universitarios que computaron el tribunal encargado de calificarla.

El término para la presentación de estas Memorias es el del 15 de enero de 1933. Los correspondientes ejemplares se entregarán en el domicilio del secretario de la Asociación, calle de la Manzana, número 14, Madrid, cualquier día laborable, de tres a cuatro, para entregarse, contra recibo, en la secretaría de la Asociación (Mayor, 4, Madrid), todos los miércoles, de seis a nueve de la tarde.

Compondrán la Comisión encargada de examinar las Memorias concursantes y de otorgar el premio, los señores presidente y secretario de la Asociación de Amigos de Menéndez y Pelayo, director de la Biblioteca Nacional y don Julio Palacios, de la Facultad de Ciencias, y don Antonio Ballesteros, de la Facultad de Filosofía y Letras. Esta Comisión designará, si así lo considera oportuno, nuevos miembros para la completar, en vista de las especialidades a que puedan referirse las Memorias presentadas a concurso. La concesión del premio se hará pública en los primeros días del mes de marzo de 1933 y su otorgamiento tendrá lugar en ocasión de la Semana del Estudiante. El concurso no podrá ser declarado desierto.

Las Memorias a que se refiere esta convocatoria deberán pertenecer, en su totalidad, a los estudios de carácter de humanidades, en todas sus variedades, filosóficas, científicas, históricas y literarias, con exclusión de los trabajos meramente documentales o de pura erudición y de los que se refieran a especialidades locales, de interés delimitable geográficamente.

Se excluyen también del concurso las Memorias ya impresas. Una impresión y publicación de la Memoria premiada podrán ser realizadas por la Asociación de Amigos de Menéndez y Pelayo, mediante condiciones previamente estipuladas con el autor.

Ninguna condición de nacionalidad será exigida en los autores de las Memorias concursantes. Pero es requisito en las mismas la presentación y aprobación en la Universidad de Madrid o en cualquiera de las españolas a que la ley pudiese conceder la facultad de otorgar títulos de doctor.—Madrid, 19 de mayo de 1932.—El secretario de la Asociación, Luis Araújo Costa.

"Amigos de Menéndez y Pelayo"

La Junta directiva de esta Asociación ha quedado constituida por los señores don Eugenio D'Ors, presidente; marqués de Vega de Anzo, vicepresidente; Félix García, tesorero; Luis Araújo Costa, secretario; y Félix Artigas, Narciso de Liñán y Gerredia y Pedro Camero, vocales. Como presidente de honor de la misma ha sido nombrado don Antonio Rubió Lluich, honrando así la amistad de los amigos del maestro.

La secretaría de la Sociedad ha quedado instalada en la calle Mayor, número 4.

El premio Cervantes

El premio de 10.000 pesetas establecido por la Grandeza de España para los escritores en memoria de Cervantes correspondiente al año actual, ha sido declarado desierto por no haberse presentado trabajo alguno dentro del plazo.

El correspondiente al año 1933 se adjudicará a un estudio de "Iconografía nobiliaria, colección descriptiva de retratos de grandes de España correspondientes a casas anteriores al siglo XIX, con noticias históricas y genealógicas de las mismas".

Para el concurso de 1936 se ha señalado como tema "Origen y significación histórica de la Nobleza de España". El plazo de presentación de los trabajos concluye el primero de febrero del año del concurso respectivo.

Vuelve una cierta variedad normal a los temas periodísticos. Dentro de las inevitables coincidencias determinadas por los acontecimientos políticos, no existe ya, sin embargo, la abrumadora monotonicidad de temas pasados y que acaso no tarde en repetirse.

De aquí unas líneas generales de la Prensa de ayer. Continuación general de los abortos del domingo. Los obreros están frente al sector revolucionario ("El Socialista", "Ahora"). Se trata de manejar turbios contra la República, pero que no se sabe de dónde vienen ("Ahora"). De una alianza "socialista-monárquica" ("El Socialista"). De la guerra por la izquierda a la República, que si no dignen económicamente las derechas, a lo menos es aplaudida por ellas con júbilo ("La Libertad").

Reconocimiento de la influencia decisiva de Hitler en la política alemana. Incluso por periódicos que se pretendieron presentar su votación en las recientes elecciones presidenciales como un fracaso por no haberse salido de un emancipacionismo que no había por qué haber inferido. Y hay que devolver a los decepcionados la ilusión por la República. Y poco antes: "Hay que crear intereses".

Un párrafo del mismo periódico, sobre el Estatuto: "...mientras las restantes regiones que no tienen ansias autonómicas ni deseos de alternar en el peligroso juego de los nacionalismos, han de aceptar los recursos miserables con que se dotan esos servicios (enseñanza), la región desgajada de la unidad, para que no fracase, para que haga buen papel en su primera salida de emancipación, en el ciber plus que habrá de salir de la misera dotación de las demás". (Comentarios al discurso del jefe del Gobierno sobre la Hacienda bipartita en el Estatuto.)

Los periódicos de la noche dedican noticias y comentarios a la muerte del conde de Bugallí.

"Diario Universal" comenta la suspensión de empleo y sueldo de una enfermera de la Cruz Roja por decir en los periódicos que el doctor Nogueras cumplía superior le ataca anteriormente también en la Prensa, y que incluso a los funcionarios de Prisiones se les permite escribir en los periódicos. ¿Por qué se ha castigado entonces a la enfermera?

"Heraldo" y "Luz" se ocupan de nosotros por haber sostenido que es inhumano tener al doctor Albizana en las cárceles, y ambos dicen que les parece muy bien el castigo.

"La Nación" comenta la elección del señor Goicoechea para la presidencia de la Academia de Jurisprudencia, y dice: "A pesar de todos los avisos, el Gobierno no se enteró".

"Informaciones", comentando una noticia dada por EL DEBATE, prevé y teme violencias en próximas elecciones por parte de los bien avenidos con la actual situación política. "¿Pues qué se creían ustedes? ¿Que eso de la legalidad y pureza de las elecciones se va a consentir cuando estos caballeros no tengan la seguridad de ganar?"

Salvo una fervida alianza del colega a

LEY DE PRENSA EN TANGER TANGER, 31.—Ayer, cuando celebraba sesión la Asamblea Legislativa, un grupo de obreros presentó un escrito solicitando la jornada de ocho horas; desde allí se trasladaron a la tribuna pública. En la misma sesión quedó aprobado la ley de Prensa, y se comentó que inmediatamente después se presentó un proyecto de impuesto sobre el inquilinato y otro de concesión de patentes al comercio local, que atraviesa una dura crisis.

Esta tarde se espera el regreso del ministro de España don Plácido Alvarez Buñya, que ha estado en Madrid para cambiar impresiones con el Gobierno sobre los asuntos de índole internacional.

AGUAS MINERALES

de todas clases.—Servicio a domicilio. CRUZ, 30. TELEFONO 13279.

Lo que dice la Prensa de Madrid

Esta tarde se espera el regreso del ministro de España don Plácido Alvarez Buñya, que ha estado en Madrid para cambiar impresiones con el Gobierno sobre los asuntos de índole internacional.

Un párrafo de "La Correspondencia": "Azaña se encogerá de hombros como siempre. Comentaré el suceso con frases respectivas. Pero contra el ambiente en el que él, nadie que valga muchísimo más que él, puede nada. No se conoce el caso de ningún ser humano que sin aire se sea posible subsistir". (Elección de Goicoechea.)

Un párrafo de "La Libertad", hablando de los "extremismos" y de los "nacionalismos": "Hay que curar heridas, que no había por qué haber inferido. Y hay que devolver a los decepcionados la ilusión por la República. Y poco antes: "Hay que crear intereses".

Un párrafo del mismo periódico, sobre el Estatuto: "...mientras las restantes regiones que no tienen ansias autonómicas ni deseos de alternar en el peligroso juego de los nacionalismos, han de aceptar los recursos miserables con que se dotan esos servicios (enseñanza), la región desgajada de la unidad, para que no fracase, para que haga buen papel en su primera salida de emancipación, en el ciber plus que habrá de salir de la misera dotación de las demás". (Comentarios al discurso del jefe del Gobierno sobre la Hacienda bipartita en el Estatuto.)

Los periódicos de la noche dedican noticias y comentarios a la muerte del conde de Bugallí.

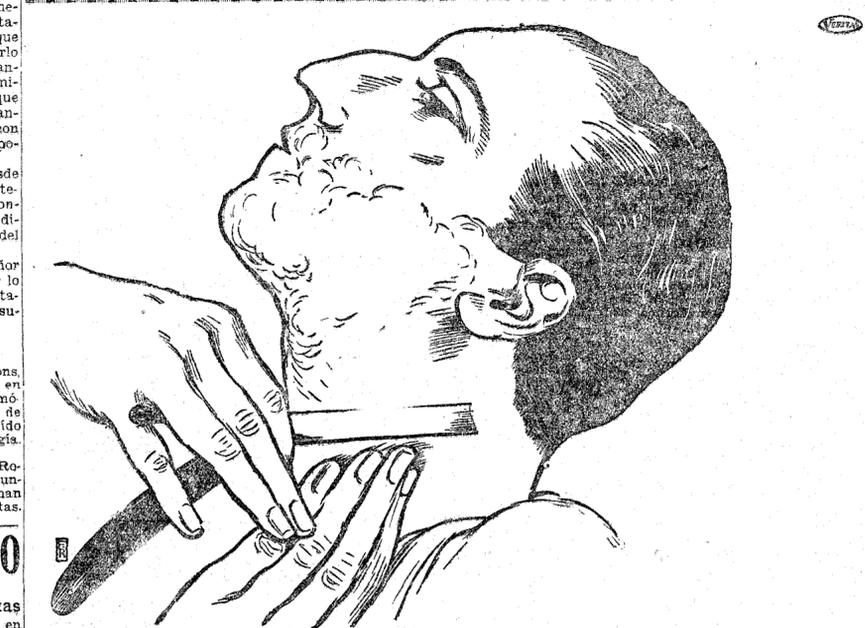
"Diario Universal" comenta la suspensión de empleo y sueldo de una enfermera de la Cruz Roja por decir en los periódicos que el doctor Nogueras cumplía superior le ataca anteriormente también en la Prensa, y que incluso a los funcionarios de Prisiones se les permite escribir en los periódicos. ¿Por qué se ha castigado entonces a la enfermera?

"Heraldo" y "Luz" se ocupan de nosotros por haber sostenido que es inhumano tener al doctor Albizana en las cárceles, y ambos dicen que les parece muy bien el castigo.

"La Nación" comenta la elección del señor Goicoechea para la presidencia de la Academia de Jurisprudencia, y dice: "A pesar de todos los avisos, el Gobierno no se enteró".

"Informaciones", comentando una noticia dada por EL DEBATE, prevé y teme violencias en próximas elecciones por parte de los bien avenidos con la actual situación política. "¿Pues qué se creían ustedes? ¿Que eso de la legalidad y pureza de las elecciones se va a consentir cuando estos caballeros no tengan la seguridad de ganar?"

Salvo una fervida alianza del colega a



LO MÁS SUAVE

Toda la suavidad que usted desea para afeitarse bien, la hallará en la espuma del Jabón Gal para la barba.

En la cara queda, sin secarse, su capa espesa. Asentada junto a la base del pelo, protege el cutis con su untuosidad especial y prepara la barba para que la hoja se deslice sin producir molestias. Por su calidad, por lo práctico y por lo que dura, este jabón es el predilecto de millares de personas.

JABÓN GAL para la barba

TUCHE CARTÓN, 1,25 TIMBRE ESTUCHE METAL, 1,50

Información comercial y financiera

La Junta de Explosivos
No se desglosará el negocio de Cardona, ni se ampliará el capital

Un dividendo de 23 ptas. por acción

El lunes fueron los valores ferroviarios las víctimas de espíritus fácilmente impresionables.

En Bilbao, en el domicilio social de la Unión Española de Explosivos...

En Madrid, en la Sucursal, Villanueva, 22, de diez a doce y media de la tarde...

En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad Santa Bárbara.

Bilbao, 1 de junio de 1932.—El presidente del Consejo de Administración, don Pedro Chabaud y Errazquin.

COCINAS DIEZMA

Las mejores y más baratas GAVA BAJA. 4
Presentan el AEOLIAN presenta el CINE SONORO PORTABLE (universal)

138 PLAZAS A OPOSICION

76 de Auxiliares en Agricultura con 2.500 pesetas. No se exige título. Edad, desde los 16 años. Instancias hasta el 31 de julio.

SAGRADO CORAZON DE JESUS

Colgaduras para este día
Venta: ALMACENES CIMARRA
24, ARENAL, 24.

COLGADURAS PARA EL DIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Buena clase; ancho, 105 centímetros, a 2,50 metro, de venta en ALMACENES URTUETA

ALMORRANAS-VARICES

Curación científica, sin operar y por electrocoagulación. Dr. MORENO MARTI

GREGORIO RODRIGUEZ

Radio receptores gramofonos-discos
OLIVER -- VICTORIA. 4

DIABETICOS
y sus complicaciones se curan radicalmente con el VINO URANADO PESQUI

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIO DEL MES DE MAYO DE 1932
LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO
El vapor "Habana" saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 22 de mayo.

CINE SONORO

"Univers" portátil. Dos cómodas maletas. Hace posible la explotación de varios pueblos.

BALNEARIO DE INCIO

Estación veraniega inmejorable. 900 metros sobre el nivel del mar
Unicas aguas en España para combatir la ANEMIA, PALUDISMO, INTERMITENTES FUNCIONALES de la mujer.

¿Cállos?
Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado UNGUENTO MAGICO

El Congreso de la U. N. Lalanda y Ortega salen Santoral y cultos

Los abogados dedicaron sus afanes en la sesión de la mañana de ayer, que presidió don José Gascón y Marin, a los pobres.

LA DEFENSA DE POBRES

El hijo del Decano de Alcabace propone la formación de un cuerpo de abogados benéficos que debieran ser seleccionados y retribuidos, dirigiendo en causas y pleitos a los que no tienen fortuna.

Abogados de beneficencia

Don Francisco Rubio, presidente de la sección novena del Congreso, ha presentado la dimisión de su cargo al comienzo de la sesión.

Una dimisión

Esta dimisión del ex gobernador civil de Valencia ha movido a otros congresistas a pedir al Congreso que se manifieste sobre el caso.

Un té en el Retiro

Por la tarde, en la Rosaleda del Retiro, fueron obsequiados los congresistas con un té, ofrecido por el Ayuntamiento.

RADIOTELEFONIA

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—De 8 a 9, "La Palabra"—11,45. Sintonía. Calendario astronómico.

Programas para hoy

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—De 8 a 9, "La Palabra"—11,45. Sintonía. Calendario astronómico.

Programas para el día 2

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—De 8 a 9, "La Palabra"—11,45. Sintonía. Calendario astronómico.

Table with financial data: Moneda, Francos, Suizos, Libras, etc.

Table with financial data: BOLESINES DE LA MASANA

Table with financial data: BOLSA DE BARCELONA

Table with financial data: BOLSA DE PARIS

Table with financial data: BOLSA DE BILBAO

Table with financial data: BOLSA DE LONDRES

Table with financial data: VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

Table with financial data: NIVELACION DE OPERACIONES

Table with financial data: UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Table with financial data: BOLSA DE NUEVA YORK

Table with financial data: NOTAS INFORMATIVAS

1.000 MAQUINAS PARA ESCRIBIR
de ocasión, garantizadas, a 100, 200, 300 y 400 pesetas.

Cuente bien con los dedos los diez con la SOLUCIÓN PAU- TAUBERGE
1. Asepsia el intestino; 2. Facilita la expectoración; 3. Suprime la tos; 4. Cicatriza las lesiones; 5. Aumenta el apetito y las fuerzas.

CRONICA DE SOCIEDAD
Ayer por la tarde, el consejero de la Legación de Checoslovaquia y la señora Formanová obsequiarán, en su residencia particular, con un té a un numeroso grupo de sus amistades del Cuerpo diplomático y de nuestra sociedad.

IV ANIVERSARIO
LA SEÑORA Doña Delfina Suárez Martínez
VIUDA DE PAEZ
Que falleció en Barcelona el día 2 de junio de 1928

Fallecimiento
En Madrid ha fallecido en plena juventud la señora doña Josefina Vega Loureiro, esposa del capitán de Ingenieros retirado don Antonio Vega Loureiro, quien como a sus hijos y el resto de su familia, enviamos nuestro pésame.

ESCUELAS Y MAESTROS

Oposiciones a plazas de Inspectores.—El Tribunal hace tres días que se reanuda y desde entonces va estudiando las Memorias presentadas por los opositores...

Los cursillos.—Ayer terminaron de actuar los cursillos de los maestros en el segundo ejercicio del tercer ejercicio...

Los Tribunales se reunirán para recoger los informes de los maestros en diez o doce días publicarán las listas de admitidos...

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Judicatura.—Tercer ejercicio. Primer llamamiento. Número de plazas, 60; de aprobados en el ejercicio anterior, 63...

Acuerdos del Consejo provincial.—Por una propuesta del inspector señor Manrique se acordó en el Consejo provincial escolar que las clases vespertinas se celebren en todas las escuelas de la provincia...

ABOGADOS

ABOGADO, señor Cardenal. Consulta: tres a siete. Cervantes, 19.

AGENCIAS

CERTIFICADOS penales 5,50, última versión del verano. Ofertas especiales, expedientes matrimoniales, Postigo San Martín, 3. Agencia. Envíos provinciales. Apartado 106.

ALMONEDAS

LIQUIDACION muebles, comedores, despachos, alcobas, armarios, sillerías, piano, espejos. Se traspasa el comercio con edificio propio. Leganitos, 17.

ALQUILERES

ALQUILASE hotel todo confort. Parque Metropolitano. Razón: Teléfono 96637.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

LOS HIJOS DEL PUEBLO

Se ha hecho una segunda edición del número masónico SE PONE A LA VENTA HOY 15 CENTIMOS -- FRANCISCO DE ROJAS, 5

PIEZAS FORJADAS

fabricamos para industria, agricultura, material ferroviario, etc. Apartado 7.001. -- MADRID.

EL SEÑOR DON VICTOR LAMAS RANCAÑO

murió cristianamente en su casa de LA BARCALA -- EL BURGO (CORUÑA)

Después de haber recibido todos los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

EL DIA DEL SANTISIMO CORPUS CHRISTI, 26 DE MAYO DE 1932 R. I. P.

Su esposa, doña Andrea Calvelo Trasmonte; hijos, José, María del Carmen, María Asunción, Severino, Pio (ausente); hijo político, Javier Torre Silva; nieto, Victor; hermanos, hermanos políticos y demás parientes

PARTICIPAN a sus amistades tan sensible pérdida, y le ruegan la caridad de una oración.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

TRIBUNALES

SERIALAMIENTOS PARA HOY

TRIBUNAL SUPREMO Sala primera.—Fondo. Sevilla contra Sociedad Asorda. Nulidad contratos. Letrados, señores Carie y San Román. Fondo. Chico contra Gálvez. Pago de pesetas. Letrado, señor Gálvez.

Sala segunda.—Fondo. Homocidio. Admisión. Disparo. Sala tercera.—Gerona. La Administración. Liquidación crédito. Letrado, señor Valiente. Ayuntamiento de La Coruña. Vigilancia establecimientos.

Sala cuarta.—Sociedad Raus Lehoer. Concesión de marca. Sociedad Eléctrica de León y otra sobre tarifa para plantas eléctricas.

Sala quinta.—Industrial. S. A. Agrícola contra Pérez Indemnización. Letrados, señores Arrillaga y S. Rivera. Industrial. Ortega contra Cordero. Indemnización. Letrado, señor Rico.

Sala sexta.—Competencia entre el Juzgado de Instrucción de Rute y la Auditoría de la segunda división orgánica.

AUDIENCIA TERRITORIAL Sala primera.—Sociedad "Hispania" contra don José Pascual. Pago de pesetas. Don Francisco Rocafort contra don Santiago Lorente. Pago de pesetas. Don Honorio Riesgo contra don Carlos Martín. Desahucio.

Sala segunda.—Don Alejandro Portugal contra don Eusebio Aquilino. Pago cantidad. Don Adrián Pira contra don Tomás Sanhonorato y otro. Tercera de menos derecho.

Contencioso.—Don Francisco Ibáñez contra la Administración y el Ayuntamiento de Madrid, sobre revocación acuerdo Ayuntamiento de Madrid. Don Acacio Navarrete y otros con la Administración. Revocación acuerdo.

AUDIENCIA PROVINCIAL Sala primera.—Causa. Atentado. Letrado, señor Michel.

Sala segunda.—Injurias. Letrados, señores Maturana de Sace y Polo.

Sala tercera.—Causa. Corrupción. Letrados, señores Freijeras y Morales.

Sala cuarta.—Causa. Infanticidio.

CASA RAYO

AVENIDA PI Y MARGALL, 16



Las tierras dedicadas a triguales en el mundo

En total, tres millones de hectáreas de aumento en 1932

ROMA, 31.—De trigo de otoño en Europa, la superficie ha quedado prácticamente la misma del año pasado, por cuanto, los ligeros aumentos registrados en Alemania, Francia e Italia han sido compensados por las disminuciones de Polonia, Rumania y España.

En la India británica se ha registrado un aumento de casi un millón de hectáreas, mientras que en los Estados Unidos, a causa de los daños registrados durante el invierno se prevé que la recolección de trigo de invierno se efectuará sobre una superficie inferior en unos 0,5 millones de hectáreas a la de 1931.

En el Africa francesa del Norte las superficies son equivalentes a las de 1931.

De tales datos se deduce que el trigo de otoño un disminución de 2,6 millones de hectáreas con respecto a 1931.

Para el trigo de primavera se prevé en los Estados Unidos un aumento de 2.800.000 hectáreas con relación a la superficie cosechada el año pasado.

Al contrario, en el Canadá indicase una disminución de unas 400.000 hectáreas. Los cultivos de trigo de primavera registran, pues, en la América del Norte un aumento de 2,4 millones de hectáreas.

En los dos mayores países exportadores del hemisferio meridional, las superficies de invierno se desarrollan ahora activamente, con aumentos de cierta importancia: de 400.000 hectáreas en Australia y de 700.000 para la Argentina.

Teniendo en cuenta tales variaciones de las superficies cosechables de trigo en 1932 respecto al año pasado, el aumento de un millón de hectáreas, con respecto al año pasado, sin tener en cuenta los cultivos de Rusia, donde las superficies sembradas de trigo de otoño han aumentado 13 millones de hectáreas, con respecto a 1931 y las de trigo de primavera según el censo quinquenal, de medio millón de hectáreas.

El Instituto Internacional de Agricultura concluye que es probable un aumento total en la superficie cultivada, de tres millones de hectáreas, aproximadamente.

Yo no podría fumar si ello me perjudicase a la garganta por lo que fumo con deleite CIGARRILLOS de Virginia CRAVENA

Lencería. Equipos. Encajes. Vestidos de niños. La más surtida de España.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras 0,60 ptas. Cada palabra más 0,10 ptas. Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

ABOGADOS

ABOGADO, señor Cardenal. Consulta: tres a siete. Cervantes, 19.

AGENCIAS

CERTIFICADOS penales 5,50, última versión del verano. Ofertas especiales, expedientes matrimoniales, Postigo San Martín, 3. Agencia. Envíos provinciales. Apartado 106.

ALMONEDAS

LIQUIDACION muebles, comedores, despachos, alcobas, armarios, sillerías, piano, espejos. Se traspasa el comercio con edificio propio. Leganitos, 17.

ALQUILERES

ALQUILASE hotel todo confort. Parque Metropolitano. Razón: Teléfono 96637.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

ALQUILASE finca (independiente), Avenida Moncloa 14, Parque Metropolitano, vistas Stadum, garage.

ALQUILASE finca con o sin muebles, baño, teléfono, garage, pleno campo, cerca Metro, tranvía, 100.000 pies jardín arbolado. Razón: Arenal, 22, portería.

